

Trabajo Social: De la Profesión a la Disciplina

Fernando Farías Olavarría*

La constitución del Trabajo Social como actividad profesional institucionalizada fue producto de un arduo proceso de construcción, no obstante, como señalan los autores P. Berger y T. Luckmann, dichas construcciones son productos de las acciones de los diferentes actores sociales, los cuales las reproducen y las transforman según su intencionalidad. Esto último, se transforma en el argumento para pensar que la redefinición conceptual

En el texto se discute la concepción profesional y disciplinaria del trabajo social, la cual es percibida como dos dimensiones de la misma realidad, la cual complementa y potencia el desarrollo de la profesión en la actual redefinición conceptual que experimenta la profesión.

** Trabajador Social, Licenciado en Trabajo Social, Magister en Investigación Social, Docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián.
Email: ffarias@uss.cl*

El término profesión se ha difundido en nuestras sociedades con una extraordinaria amplitud, hasta el punto que ha llegado a ser frecuente que a cualquier oficio se le impute la calidad de profesión, por lo mismo el término cobra mayor significatividad y amerita un análisis de su sentido con algo de mayor atención que el que tradicionalmente se ha brindado. Recordemos que la voz *profesar* de donde proviene el vocablo “Profesión” tiene varias acepciones, la primera se refiere a la declaración abierta de adhesión y cultivo de un cuerpo de conocimiento identificado como doctrina que, a su vez, implica el requisito acucioso previo a la adhesión; una segunda acepción ligada a la anterior enfatiza el aspecto práctico resaltando una dedicación preferente (sino exclusiva) a una actividad que se encuentra conectada con una doctrina y en virtud de la práctica constante y dedicada el profesante adquiere una peculiar pericia en dicha actividad. De esta aproximación podemos obtener algunos elementos básicos que van perfilando a la profesión, a saber: a) cierto cuerpo de conocimientos, b) una actividad constante, y c) pericias adquiridas que permiten sobresalir en esa actividad.

Max Weber (1997) entiende por profesión “...la peculiar especificación, especialización y coordi-

nación que muestran los servicios prestados por una persona, fundamento para la misma de una probabilidad duradera de subsistencia o de ganancias. Profesión es entonces sinónimo de ocupación que asegura la subsistencia. El concepto es extraordinariamente amplio, pero el mismo Weber distingue, entre el conjunto de las profesiones, las llamadas profesiones liberales que se caracterizan por exigir una competencia técnica intelectual y por hacer uso de lo recogido en una tradición cultural. Las profesiones liberales no se aprenden como otras en la práctica del trabajo productivo, al lado de los trabajadores experimentados; se aprenden en la universidad. Constituyen actividades socialmente responsables en las cuales son tan importantes el desarrollo del conocimiento como el servicio social que se presta. Las primeras profesiones liberales, como se sabe, fueron la reglamentación del orden societal (el derecho) y la atención a la salud de sus miembros (la medicina).

A su vez el profesor mexicano Aquiles Menéndez insiste en la intencionalidad social que tiene toda profesión y sostiene que ello haría la diferencia entre el mero oficio y la profesión. En efecto, la diferencia fundamental entre un oficio y una profesión no es sólo la capacidad de realizar de cierta forma determinadas actividades específicas y sus

modos de controlarla y evaluarla, puesto que si sólo fuera un saber-hacer especializado, tendríamos que incluir bajo esta misma acepción actividades que requieren habilidades y destrezas bastante sofisticadas que nada tienen de beneficio social como es el caso de algunos expertos ladrones; pero esa actividad (la de robar) no cumple con el importante ingrediente de la profesión que se refiere a la intencionalidad de servir al bien común. Por otra parte, si bien un panadero cumple con el requisito de poner sus técnicas y habilidades en beneficio de otras personas, tampoco en este caso podríamos afirmar que estamos frente a auténticas profesiones, puesto que si bien lo característico del ser profesional es la virtud de tender al bien común, lo que se evidencia, al ser requerido por la sociedad—su servicio— a fin de satisfacer una o variadas necesidades sentidas por aquélla. Pero además del saber-hacer especializado y tender al bien común el atributo que habilita a un sujeto para ejercer una profesión con su crédito y respeto, es que éste saber-hacer es el resultado de un proceso formativo y de estudio exigente, sometido a diversas instancias de calificación durante su desarrollo, el cual finalmente se encuentre debidamente certificado por agencias educacionales oficialmente reconocidas.

Sintetizando las consideraciones anteriores diremos que lo característico de una profesión son los siguientes elementos:

- a. El interés puesto en los conocimientos sistemáticos y en el desarrollo del intelecto: vale decir, el conocimiento.
- b. El interés puesto en las destrezas técnicas y en la competencia ensayada: el hacer.
- c. El interés de poner los conocimientos y las destrezas técnicas, al servicio de la comunidad: el ayudar.
- d. Que éste saber-hacer especializado se encuentre debidamente acreditado a través por una agencia educacional oficialmente reconocida por el Estado.

Sin embargo, en relación a la manera de constituirse, ninguna profesión surge espontáneamente de la noche a la mañana, ni por simple decisión de la autoridad civil o académica, sino que consiste en una actividad que lentamente llega a perfilarse y mantenerse como práctica aceptada, tras recorrer un arduo y complejo proceso de construcción (Grazziosi, L. 1978), el cual culmina en el momento que logra institucionalizar su quehacer. Este proceso se origina, cuando determinadas acciones constantemente efectuadas, llegan a convertirse en rutinas útiles para determinadas comunidades o

grupos de personas respaldados por conocimientos validados, lo que conduce a evitar que sea necesario llevar a efecto persistentemente un nuevo proceso de reflexión cada vez que se deba ejecutar alguna de las diversas acciones; permitiendo que tal acto ya institucionalizado ser efectuado con una considerable economía de tiempo y esfuerzo.

Por lo tanto, para acceder a la comprensión del sentido de una profesión, es imprescindible elucidar su prolongado proceso de institucionalización, el cual se origina desde las primeras y simples prácticas cotidianas para dar solución -a modo de ensayo y error- a un área problemática de la realidad, hasta alcanzar un rango de sistematización que incluye un cuerpo de ideas que contiene complejas significaciones. Ciertamente este proceso no evoluciona unidireccionalmente, ni es siempre racional (estructurada de manera a priori), sino, más bien, sus primeros pasos son sinuosos y sin dirección fija predeterminada, dado que, al ser producto de construcciones sociales, las profesiones tienen infinitas posibilidades de ser organizadas, según y cómo los individuos que la construyen y reproducen le van confiriendo sentido a tales prácticas, que, incluso, pueden cambiar en el tiempo. Sin embargo, hay que tener en consideración que estas prácticas, (que se convierten

y consolidan a modo de una profesión) en su proceso de institucionalización se ven influenciado por los contextos históricos, sociales, políticos y culturales en los cuales se desenvuelve.

Se puede sostener que una actividad ha logrado consolidarse como profesión cuando ha llegado a la etapa de institucionalización y esto se verifica cuando su quehacer es susceptible de ser “tipificado”¹, por los actores sociales que la practican como por los usuarios beneficiados de las acciones de éstos, lo que conduce que los miembros que la profesan puedan ser rápidamente identificados y reconocidos por lo que hacen.

Siguiendo la propuesta de Berger y Luckmann (1972) y aplicándola al Trabajo Social en la perspectiva de identificar el ideario de la profesión desde su inicial modo de asumirse, como actividad de beneficencia hasta llegar a convertirse en profesión consolidada. De este modo, si se pretende que determinadas prácticas sociales, como son las que lleva a cabo los Trabajadores Sociales, pueda ser visualizada como una “realidad objetiva” mediante el lenguaje que presenta la realidad del trabajo social como algo exterior a los sujetos o en otros términos, independiente de los actores que la reproducen, y como señalan los autores:

¹ La tipificación tiene como función abstraer el conjunto de sentido de las acciones que llevan a efecto ciertos actores sociales que son competentes para realizarlas; lo cual marca a determinados sujetos a pesar de sus características singulares, identificándolos con un rótulo, lo cual les faculta para llevar a efecto ciertas acciones. En las tipificaciones de acciones y actores y las instituciones, presentan una peculiaridad notable: son producidas por un trabajo social de interpretación y fijación de significado, donde son socialmente producidas o institucionalizadas pero luego es borrada la huella de su origen, y advienen como “realidad” absoluta y no contingente. De realidad producida (por el acuerdo intersubjetivo que le asigna significado a las acciones y a quienes pueden desempeñarlas) deviene “realidad” sin más: reificada, la realidad producida de las instituciones, se constituye en realidad a igual título que la realidad física o “natural”. En este proceso, es crucial el mecanismo de la transmisión intergeneracional o, lo que es lo mismo, la socialización de los nuevos miembros en la enseñanza del mundo social. Al ser transmitida, la institución borra su génesis social para ser presentada, y luego representada, como “realidad”.

“las instituciones se experimentan ahora como si poseyeran una realidad propia, que se presenta al individuo como un hecho externo y coercitivo” (P. Berger y T. Luckmann, 1972) - por parte de los individuos.

El proceso de institucionalización de la acción social tiene su origen cuando determinados actos terminan convirtiéndose en hábitos entre los actores que la practican. A este proceso los autores lo denominan “Habitación” (P. Berger y T. Luckmann, 1972), la cual tendría la función de: a) reducir los esfuerzos de pensar como se debe enfrentar cada situación cada vez que esta aparece de nuevo; b) mantener un significado de ciertos actos (o comportamiento de actores) para los individuos; c) otorgar ciertos fundamentos –para orientar y/o dirigir- a los actos y acciones de los individuos, tendencia que, por una parte, le facilita estabilidad y, por otra, innovación constante, a los actores pues evita dedicar su esfuerzo a tareas triviales y repetitivas. Convertido el acto en hábito, éste puede ser catalogado como una tipificación, es decir que una vez institucionalizado, puede ser reconocido y exigido, tanto en las acciones de los individuos como en las acciones de una institución o grupo social específico, así se esperará que las acciones propias del trabajo social sean realizadas por los trabajadores sociales (P. Berger y T. Luckmann, 1972). Posteriormente, este comportamiento institucionalizado se

reifica², es decir, se experimenta como una realidad objetiva, externa a la voluntad del individuo.

Los actos una vez institucionalizados, intentan ser explicados, con el fin de introducir a las nuevas generaciones en las normas, roles, pautas de comportamientos aceptados y/o validados, en palabras de P. Berger y T. Luckmann, se estaría en el momento de la legitimación de las instituciones el cual tiene por objetivo “*explicar el orden institucional atribuyendo validez cognoscitiva a sus significados objetivados*” (P. Berger y T. Luckmann, 1972), con la finalidad que los individuos sean capaces de discernir entre las acciones que pueden y/o deben realizar y cuales no; En cambio el justificar lo asociaremos a la intención de atribuir significado a las acciones objetivadas, y responden a la interrogante del por qué y el para qué de esas prácticas.

En el proceso de legitimación, es posible identificar diferentes niveles, los cuales reflejan el grado de profundidad alcanzado por las proposiciones teóricas que mantienen a una institución, sin embargo, estas subdivisiones únicamente son posibles de reconocer en el plano analítico, dado que, en la cotidianidad de la vida profesional pasan desapercibidas o simplemente son percibidas como reales, así los niveles de legitimación posibles alcanzar son los siguientes:

1. Un primer nivel de legitimación se encuentra en todas aquellas aseveraciones que surgen y se establecen en los primeros momento en que un determinado hábito ha logrado objetivar sus prácticas, y tiene como finalidad dar respuesta a la pregunta: ¿por qué de ese hábito?. Son formulaciones sencillas de carácter pre-teórico, en tanto que esos hábitos objetivados son concebidos como auto-evidente, es decir, los actores sociales no sienten la necesidad de que sean explicados y/o justificados.
2. Nos encontraríamos frente un segundo nivel de legitimación, una vez que se comienza a gestar los primeros indicios de propuestas teóricas elementales, cuya principal característica es la de ser, un cuerpo de conocimiento orientado exclusivamente hacia el desarrollo de acciones prácticas.
3. Una institución se encuentra en su tercer nivel de legitimación cuando ha sido capaz de elaborar un propio corpus de conocimiento de carácter netamente teórico, por lo tanto se aparta de las explicaciones orientadas hacia el quehacer práctico, propio del nivel anterior. Este nivel confiere identidad y autonomía frente a otras instituciones. Así, al poseer un

² Reificación. Del latín “re”, o cosa, reificación denota, esencialmente, cosificación. A través de este proceso, las prácticas y las relaciones humanas y sociales llegan a ser vistas como objetos externos a los sujetos que las crearon y las reproducen.

cuerpo de conocimiento autónomo exige que éste sea transmitido mediante determinados tipos de individuos con dedicación exclusiva a estas tareas. Otra característica de importancia, que se encuentra en este nivel, es la capacidad que tienen las instituciones de integrar diferentes áreas de prácticas institucionalizadas.

4. Finalmente, el cuarto nivel de legitimación se caracteriza por ser el grado más amplio de construcción teórica, en tanto trabaja con universos simbólicos, es decir, relatos conceptuales totalizantes, cuya intención es llenar de significado las diferentes zonas o aspectos de las instituciones, de ésta manera todo cobra un sentido, cada acción o hecho tiene su lugar, su razón de ser. De este modo, los universos simbólicos leen todo los sucesos de la colectividad a partir de algún relato conceptual, que les proporcione unidad y coherencia a su pasado, presente y futuro, cuestión que se puede catalogar de “memoria de la colectividad”. Fenómeno que se evidencia en la documentación bibliográfica de la historia y fundamentos del trabajo social; los cuales hacen una reconstrucción de las prácticas de ayuda dentro de una lectura racional que termina en la institucionalización de la profesión del Trabajo Social.

:: El Trabajo Social como Disciplina

En la actualidad la producción de conocimiento involucran, no sólo la formación académica y científica, sino que también a los profesionales cuya formación no es estrictamente disciplinaria. No es de extrañar que egresados de disciplinas y de profesiones trabajen juntos en investigación. La investigación no es ya privativa de las disciplinas y es parte de la práctica de las profesiones. Pero es posible hacer una distinción inicial entre profesiones y disciplinas señalando el lugar prioritario de la investigación en las primeras por oposición a la vocación de servicio social que tienen las segundas.

Cuando se discute de disciplina, se alude fundamentalmente a un territorio de conocimientos y se asocia las disciplinas como espacios de producción de conocimientos. En palabras de E. Morin: *“la disciplina es una categoría organizadora dentro del conocimiento científico; instituye en éste la división y especialización del trabajo y responde a la diversidad de los dominios que recubren las ciencias. Por más que esté inserta en un conjunto científico más vasto, una disciplina tiende, naturalmente, a la autonomía, por medio de la delimitación de sus fronteras, por el lenguaje que se da, por las técnicas que tiene que elaborar o utilizar y, eventualmente, por las teorías propias”* (E. Morin; 2001, 115)

La cita anterior pone en evidencia, la relación que existe entre disciplina y generación de conocimientos científico, pero además señala la plasticidad de la categoría la que permite asociar a cuerpos de conocimientos muy diferentes bajo la condición de reconocer los límites y poseer un lenguaje propio, además de su propio cuerpo de conocimientos, métodos y técnicas que permita a la disciplina irse desarrollando.

Como he señalado, para las profesiones liberales como en las disciplinas, es fundamental la formación intelectual que las determina como prácticas y exige que el proceso de formación esté a cargo de las universidades. En unas y en otras es prioritario ampliar el conocimiento que sirve de base a la acción y ambas mantienen entre sí vínculos que van más allá del hecho de que el proceso de formación se lleve a cabo en las instituciones universitarias.

Tanto las teorías y métodos construidos en el trabajo de las disciplinas son utilizados por las profesiones, mientras que algunos procedimientos que tienen su origen en intereses profesionales pueden revelar una gran eficacia y convertirse en herramientas indispensables en el campo de las disciplinas. Además, las preguntas que se formulan en el desarrollo del conocimiento científico no provienen todas de necesidades teóricas que se han puesto en evidencia en el interior mismo de las

disciplinas. Algunas interrogantes provienen de necesidades que han recibido una primera formulación académica en el terreno de las profesiones y/o de la vida cotidiana de las sociedades. En la medida en la cual las aplicaciones del conocimiento satisfacen necesidades sociales, y muchos de los que se forman en las áreas de las disciplinas se ocupan en la satisfacción de esas necesidades, un sector importante de una disciplina puede evolucionar en la dirección de su transformación en una profesión, sin renunciar del todo al trabajo de investigación, como también proceder mediante el camino inverso, una profesión puede construirse constituirse en una disciplina. Por otro lado, cabe mencionar que las profesiones que comienzan a redefinirse como disciplinas, no significa que todos los que la ejercen deben dedicarse de manera exclusiva a la actividad investigativa, sino, es posible y recomendable que al interior de las mismas interactúen tanto un núcleo investigativo que enriquezca con sus aportes intelectuales a los que la ejercen, y de manera inversa, que los que la practiquen entreguen elementos interrogativos.

Hasta hace unos años atrás el Trabajo Social era definido como una profesión autónoma que orientó su accionar fundamentalmente hacia la intervención de la ayuda de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Es por ello que cuando redefine conceptualmente su campo de acción al incorporar el grado académico de Licenciatura abre un nuevo espacio para el desarrollo de la actividad profesional y disciplinaria, lo que significa comenzar a definir y concebir la acción pro-

fesional del trabajador social más allá de la exclusiva intervención orientada a la ayuda social, sino, además como una disciplina lo cual delimita un campo de competencia y construye un objeto de estudio, que hace ingresar al Trabajo Social en el plano de la construcción de conocimientos.

Entender el Trabajo Social como una más allá de la exclusiva orientación profesional, implica terminar con la histórica dicotomía entre Teoría-Práctica, y comprender estas dos dimensiones —que sólo por cuestiones analíticas se separan pero son dos factores de una sola realidad que es el trabajo social en una a. dimensión profesional, y una b. dimensión disciplinaria— de la acción profesional como una relación necesaria y complementaria. La dimensión profesional involucra el objeto de intervención que asume el trabajo social, y que son las manifestaciones cotidianas de los problemas sociales. En cambio la dimensión disciplinaria tendría por objeto el análisis de las manifestaciones cotidianas de esas carencias, y, de los medios que asume la dimensión profesional para erradicar de la vida cotidiana de los actores sociales que las experimentan. De este modo, el Trabajo Social como ciencia aplicada, reflexiona en el plano discursivo conceptual su objeto de intervención; como también la intervención de la dimensión profesional (qué se hace, donde se hace, cómo se hace y por qué se hace). Es decir, la dimensión del conocer se encontraría subordinada al principio rector que sigue siendo, transformar aquellas áreas de la realidad que hemos definido como “Problema Social” y que afectan significativamente la

vida cotidiana de los sujetos de la intervención. Lo que en definitiva, nos ayuda a comprender de mejor manera el espacio, el objeto del trabajo social de un modo integral.

En síntesis, conceptualizar al Trabajo Social más allá de una tecnología significa superar el carácter inmediato que ha tenido la intervención a lo largo de la historia profesional, además propende generar un desarrollo del campo teórico al interior de la comunidad profesional. Bajo esta forma de entender la profesión, se potencian mutuamente las dimensiones cognitivas como las de la praxis. Las que posteriormente debieran contribuir directamente a las acciones de proporcionar mejoras tanto en la calidad como en el nivel de vida, dada la correlación positiva que existe entre conocimientos y desarrollo de los niveles y calidad de vida.

Así entonces, la dimensión cognoscitiva del Trabajo Social se encontraría íntegramente ligada a la acción o praxis, siendo el conocer una herramienta para la acción, y su praxis o acción la fuente donde se construyen sus saberes. Pero entonces, cabe formularnos el siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es su objeto de intervención?, y, ¿es posible que este sea al mismo tiempo, su objeto a partir del cual se construya esta dimensión cognoscitiva? Antes de dar respuesta a la primera de las preguntas que nos hemos formulado, analizaremos que es lo que se entiende cuando nos referimos al objeto de intervención profesional³. El objeto de intervención, es aquello con lo que trabaja explícitamente una profesión a fin de conocer y obtener una transformación

de alguna situación específica que le incumbe de modo particular. De este modo, el campo específico desde el cual construye y desarrolla la actividad profesional el Trabajo Social sería: Los sujetos sociales que experimentan tanto en su dimensión individual, grupal y comunitaria, situaciones de necesidad (carencia de bienes y servicios) que alteran el pleno desarrollo de su vida cotidiana, y que aspiran a satisfacerlo. En otros términos, podríamos decir, que el objeto del Trabajo Social en la dimensión profesional está constituido por los sujetos que experimentan en su vida cotidiana situaciones derivadas de problemas sociales. Centrando la atención, en el estudio de aquellas situaciones que le permita conocer el problema propiamente tal, y la elaboración de estrategias que permitan a los sujetos salir de esta situación.

La necesidad de delimitar los objetos de intervención profesional se relaciona directamente con la idea de precisar su campo de acción, emanado de la división técnica y social del trabajo. Lo cual no significa en modo alguno que existan demarcaciones inflexibles o rígidas, para diferenciar entre unas y otra frontera profesional y disciplinaria. Cuestión que se hace más compleja en las ciencias sociales, dado el carácter interdisciplinario que han adquirido estas disciplinas en los últimos años. A modo de ejemplo, el carácter multivarial que posee la pobreza –problema social, y, por lo tanto, objeto de estudio e intervención de nuestra disciplina y profesión-, pero fenómeno que también es cuestión de análisis, estudio e intervención, de otras profesiones y disciplinas. Por lo tanto, ¿dónde comienza y termina la zona de una para dar pie al análisis de las otras? Sostener la idea de una rigidez, entre unas y otras zonas disciplinarias nos conduciría a errores y limitarían la cabal comprensión y aprehensión de dichos fenómenos sociales. Por lo tanto, debemos entender que los objetos de análisis e intervención de las diferentes profesiones y disciplinas, se distinguen principalmente por las distintas formas de llevar adelante los procesos de abstracción. Así, cada una de estas zonas profesionales y/o disciplinarias, se caracteriza por la importancia que le otorga a los datos que le son significativos, y a partir de los cuales realiza sus análisis. Por lo demás, la definición de los datos significativos, son los que determinan, y a su vez, se ven determinados por los métodos y los procedimientos particulares de cada una de las profesiones y disciplina.

Referencias

- Berger, P. y Luckmann, T. (1972). *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Grazziosi, L. (1978). *Códigos de Ética del Servicio Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Moix, M. (1991). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Trivium S.A.
- Morin, E. (2001). *La cabeza bien puesta. Bases para una reforma educativa*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Weber, M (1997). *Economía y sociedad*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

³ Con respecto a la cuestión del objeto de intervención, existe consenso generalizado al interior de nuestra comunidad profesional tanto en su identificación como conceptualización, prueba de esto se puede consultar las siguientes publicaciones: AMENGUAL. A. *“Ensayo de Fundamentación del Trabajo Social”*. Documento de Trabajo. Escuela de Trabajo Social, PUCCH. Santiago. 1974; AYLWIN. N. Y RODRIGUEZ. V. *“Qué es el Trabajo Social en la Actual Perspectiva Histórica Chilena”*. Revista de Trabajo Social, N° 2. PUCCH. Santiago. 1971; AYLWIN. N., BRICEÑO. L. Et. alt. *“El Trabajo Social como Tecnología”*. Revista de Trabajo Social, N° 13. PUCCH. Santiago. 1975; AYLWIN. N. *“El Objeto del Trabajo Social”*. Revista de Trabajo Social. N° 30. PUCCH. Santiago. 1980; BRICEÑO. H. *“Sentido y Concepto de la Investigación Científica en Trabajo Social”*. Revista de Trabajo Social. N° 19. PUCCH. Santiago. 1976; GISSI. J. *“Trabajo Social y Ciencias Sociales”*. Revista de Trabajo Social. N° 18. PUCCH. Santiago. 1976; GRASSI. E. Op. Cit.; MENDOZA. M. Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales. Humanitas. Buenos Aires. 1990; KISNERMAN. N. *Introducción al Trabajo Social*, Tomo I. Humanitas. Buenos Aires. 1981.